



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 003-2016-AU-UJCM

Moquegua, 07 de setiembre del 2016

**VISTO:**

La Resolución de Consejo Universitario N° 0811-2016-CU-UJCM, sobre la modificación de la denominación de la Facultad de Ingeniería por Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el artículo 62°, numeral "7", una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria es: "Acordar la creación, fusión reorganización, suspensión y cambio de denominación de Facultades, Escuelas Profesionales, Institutos, Escuela de Posgrado, Unidades de Posgrado y de Segunda Especialización Profesional y Unidades Administrativas a propuesta del Consejo Universitario";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0811-2016-CU-UJCM, de fecha 08 de abril del 2016, se resuelve en su artículo primero, ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2016-CFAING-UJCM, de fecha 22 de marzo del 2016, que aprueba, la modificación de la denominación de la Facultad de Ingeniería, en razón a que la Escuela Profesional de Arquitectura no corresponde a su formación básica de Ingeniería; y proponer, a la Asamblea Universitaria el cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería a Facultad de Ingenierías y Arquitectura;

Que, en Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 26 de julio del 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, puso a consideración de los señores Asambleístas, lo indicado en los considerandos que anteceden y, previo análisis y debate se acordó por unanimidad, modificar, la denominación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad José Carlos Mariátegui, que dice: Facultad de Ingeniería; y debe decir: Facultad de Ingeniería y Arquitectura; y elevar, la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, para su conocimiento y fines pertinentes; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR**, la denominación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

DICE	DEBE DECIR
FACULTAD DE INGENIERÍA	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**Artículo Segundo.- ELEVAR**, la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

- CHPMSG  
DISTRIBUCION  
• RECTORADO  
• V. R. AGAD  
• V. R. ING.  
• FACISA  
• FCJFP  
• DFANG  
• E.P.G.  
• O.S.A./E.P.G.  
• COORD. SUB SEDE ILO  
• O.S.A.  
• C.A. Y CEPU  
• FUNDACION  
• CBH  
• I.E.S.C.Y.T.E.C.  
• SANEHU  
• D.T.I.C. / PAGINA WEB  
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
Mgr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL